

CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Conforme al Decreto No. 15-17 y la Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas

Marco Normativo: Certificación presupuestaria emitida de conformidad con lo establecido en el **Decreto No. 15-17** del 08 de febrero de 2017 sobre Control del Gasto Público y la **Ley No. 47-25 de Contrataciones Públicas**, asegurando la existencia de balance de apropiación presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación.

Período Fiscal:	2026
No. Referencia / Documento:	HTDDC-DAF-CM-2026-0160
Fecha de Emisión:	16 de Septiembre de 2026
Capítulo / Estructura:	5180 - Dirección Central del Servicio Nacional de Salud (SNS)
Sub-Capítulo:	Dirección Central del Servicio Nacional de Salud
Objeto del Proceso:	ADQUISICION CATETER JELCO PARA USO HOSPITAL.
Monto Total del Proceso:	RD\$ 2,000,000.00 (Pesos Dominicanos)

1. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

Se **CERTIFICA** que el Presupuesto General del Estado para el ejercicio fiscal 2026 dispone de balance de apropiación presupuestaria suficiente para iniciar procesos de contratación de bienes, obras y servicios por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto No. 15-17 del 08 de febrero de 2017.

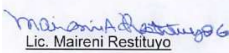
2. IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA Y DETALLE DE LA CUENTA

El monto del proceso se encuentra debidamente contemplado e imputado en la siguiente cuenta presupuestaria:

item	Código	Cuenta Presupuestaria	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad requerida	Precio	Precio Total
1	42221503	239301	Catéter periférico No. 20 JELCO	UND	15,000	\$80.00	\$1,200,000.00
2	42221503	239301	Catéter periférico No. 22 JELCO	UND	10,000	\$80.00	\$800,000.00
						TOTAL RD\$	\$2,000,000.00

VALOR EN LETRAS: DOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,000,000.00).

Para constancia de la disponibilidad de apropiación presupuestaria para dar inicio al proceso **HTDDC-DAF-CM-2026-0160**, se firma la presente certificación en Santo Domingo Este, República Dominicana, a los dieciséis (16) días del mes de septiembre del año dos mil veintiséis (2026).


Lic. Maireni Restituyo
Administrativo y Financiero

